

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 004-22 (DAPRE) / 01013792022 (ICBF), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - DAPRE, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER

ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE “EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA” No PAF-ATICBFDAPRE-O-003-2023-01 y PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022-01

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA	
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”
NÚMERO DEL CONTRATO.	PAF-ATICBFDAPRE-O-003-2023-01
LOCALIZACIÓN DE PROYECTO	HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.183.074.371
VALOR DE LA ETAPA 1	\$ 32.591.710
VALOR DE LA ETAPA 2	\$ 99.820.469
VALOR ADICIÓN ETAPA 2	\$ 383.708.037
VALOR FINAL DEL PROYECTO HONDA(A+B+C)	\$ 516.120.216
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30/03/2023
ACTA DE INICIO DE ETAPA 1	12/05/2023
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 1	12/07/2023
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 1	31/07/2023
ACTA DE INICIO DE ETAPA 2	29/04/2024
PRORROGA 1	4 MESES
ACTA DE TERMINACIÓN DE ETAPA 2	29/10/2024
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 2	21/02/2025

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN

	DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCHÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCHÓ*
NÚMERO DEL CONTRATO.	PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022-01
LOCALIZACIÓN DE PROYECTO	HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	\$ 223.766.871
VALOR DE LA ETAPA 1	\$ 20.600.122
VALOR DE LA ETAPA 2	\$ 36.895.584
VALOR ADICIÓN ETAPA 2	\$ 36.895.584
VALOR FINAL DEL PROYECTO HONDA	\$ 94.391.290
CONTRATISTA	MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30/03/2023
ACTA DE INICIO DE ETAPA 1	12/05/2023
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 1	12/07/2023
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 1	31/07/2023
ACTA DE INICIO DE ETAPA 2	29/04/2024
PRORROGA 1	4 MESES
ACTA DE TERMINACIÓN DE ETAPA 2	29/12/2024

VALOR TOTAL DEL PROYECTO H.I EL PESCADOR (Obra + Interventoría)	
VALOR FINAL OBRA E INTERVENTORIA	\$ 610.511.506

A los veintiún (21) días del mes de febrero del año 2025 se suscribe la presente acta, en calidad de supervisores del Contrato Interadministrativo No. 004-22 (DAPRE) / 01013792022 (ICBF), por **JOHN ERICK VALENCIA PAEZ** en su calidad de Asesor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional en representación del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (DAPRE), **MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** en su calidad de Directora de Primera Infancia del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Cecilia de la fuente de Lleras (ICBF) y **EFRAÍN GARZON RODRÍGUEZ** en su calidad de Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Cecilia de la fuente de Lleras (ICBF), **NICOLÁS FRANKLIN GIRALDO** en representación de Findeter en su calidad de supervisor del contrato de interventoría a la obra, y **HERNÁN PARDO BOTERO**, en representación de Findeter en su calidad de supervisor del contrato interadministrativo No. . 004-22 (DAPRE) / 01013792022 (ICBF), con el fin de efectuar la entrega por parte de Findeter al DAPRE y este, a su vez, al ICBF, de

los productos obtenidos en desarrollo de los contratos de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-003-2023-01, y de interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022-01.

Se realiza el proceso de entrega y recibo a satisfacción del proyecto denominado **HOGAR INFANTIL EL PESCADOR**, MUNICIPIO DE HONDA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA por parte de FINDETER a el DAPRE y este a su vez entrega a satisfacción al ICBF, de conformidad con lo contenido en la “**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- PROCESO DE ENTREGA Y RECIBO:** Una vez finalizadas las obras y verificada su correcta ejecución, FINDETER recibirá de cada contratista, previa aprobación de la respectiva interventoría, el proyecto y procederá a entregarlo mediante acta o el documento que sea procedente al DAPRE, surtido lo anterior, el DAPRE procederá a la entrega del proyecto al ICBF.” del Contrato Interadministrativo 004-22 (DAPRE) / 01013792022 (ICBF).

Para tal efecto, es necesario señalar que el día veintinueve (29) de octubre de 2024, mediante acta de terminación suscrita entre el contratista de obra y la interventoría, se realizó la relación de cada una de las observaciones pendientes para la entrega final del proyecto “**EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**”, mismas que fueron subsanadas a satisfacción de la interventoría, según consta en Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción suscrita entre el contratista de obra y la interventoría el (21) de febrero de 2025, en la cual se dejó constancia de la relación de las obras recibidas a satisfacción por parte de la interventoría conforme a los requerimientos técnicos y normativos.

En consecuencia y soportado en el acta de terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción suscritas entre interventoría y contratista de obra, y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y funcionalidad de los espacios con los diseños realizados, Findeter procede a certificar la ejecución de todas y cada una de las actividades integrantes de los capítulos de obra, así como las áreas que a continuación se relacionan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Áreas educativas: Cambio de pisos, cambio de cubierta, estructura metálica de cubierta, cambio de luminarias, cambio de la red eléctrica, instalación piso en vinilo, pintura, resanes, cambio sistema hidráulico, arreglo y mantenimiento de ventanería, enchapes, duchas, mantenimiento de sanitarios, lavamanos, tubería emt, red eléctrica, red hidrosanitaria etc.
2	Áreas administrativas: Pintura, cubierta, estructura metálica de cubierta, tubería emt, red eléctrica, red hidrosanitaria, etc.
3	Áreas de servicios: Pintura, cubierta, estructura metálica, enchapes, zona de lavado de platos, mantenimiento de cielo raso, ventanería, tubería emt, red eléctrica, red hidrosanitaria etc.
4	Áreas de servicios complementarios: Cambio de pisos, cambio de cubierta, cambio de luminarias, cambio de la red eléctrica, instalación piso en vinilo, pintura, resanes, cambio sistema hidráulico, arreglo y mantenimiento de ventanería, tubería emt, etc.
5	Circulación: Concretos, rellenos, cubierta, estructura metálica de cubierta, pintura, bajantes en pvc, canaleta pvc, luminarias etc.
6	Área exterior: Rellenos, pintura, resanes en muros, timbre etc.

Nota: las actividades anteriormente mencionadas es un resumen de las actividades ejecutadas en el contrato.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

- FINDETER entrega al DAPRE la infraestructura garantizando el total cumplimiento de la normatividad, lineamientos y especificaciones establecidas en los TDR para su construcción, acorde con lo certificado por la interventoría del contrato de obra del **HOGAR INFANTIL EL PESCADOR**, MUNICIPIO DE HONDA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
- El **DAPRE** efectúa la entrega al ICBF SEDE NACIONAL de la infraestructura del **HOGAR INFANTIL EL PESCADOR**, MUNICIPIO DE HONDA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
- El **ICBF SEDE NACIONAL** efectúa la entrega al ICBF SEDE REGIONAL TOLIMA de la infraestructura del **HOGAR INFANTIL EL PESCADOR**, MUNICIPIO DE HONDA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
- El valor total del proyecto, incluyendo obra, expensas de la licencia de construcción, interventoría a obra, es de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS. (\$610.511.506,00 M/CTE).**
- Se deja expresa constancia que la presente entrega al DAPRE y al ICBF no exime a los contratistas de obra, interventoría y suministro y dotación, contratados por el Patrimonio Autónomo ICBF-DAPRE-ABU DHABI, de las garantías, responsabilidades y/u obligaciones post contractuales que fueron pactadas y las derivadas de la normatividad vigente.
- Se deja constancia que el contratista de obra ha atendido previamente las observaciones realizadas por FINDETER, provenientes del ICBF Nacional y DAPRE. No obstante, se compromete a efectuar los ajustes necesarios o posventas solicitados en el marco de las condiciones y especificaciones técnicas del contrato de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-003-2023-01, así como, los documentos que forman parte integral del mismo.
- EL ICBF se compromete a garantizar los mantenimientos a que haya lugar, a partir de la suscripción de la presente acta, de acuerdo con lo establecido en el manual de mantenimiento y operación del Hogar El Pescador, ubicado en el municipio de Honda, Tolima
- Respecto a lo anterior es preciso mencionar que el 19 de diciembre de 2024 se llevó a cabo jornada de capacitación sobre mantenimiento y operación de la Casa Atrapasueños (anteriormente Centro Sacúdete) en acompañamiento de funcionarios del ICBF de la Dirección regional del Tolima. Se envió video en USB entregada al ICBF nacional el día 13 de febrero de 2025 al igual que al DAPRE.

Además, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del DAPRE y el ICBF, FINDETER hizo entrega de los siguientes documentos: DAPRE mediante comunicado Ext25-00020541 del 13/02/2025 (Medio físico y digital) y al ICBF en USB mediante radicado No. 20251222000073482 del 13/02/2025.

Anexo 1. Certificado emitido por la interventoría, informando que la infraestructura cuenta con la conexión definitiva de los servicios públicos con sus respectivos medidores.

Anexo 2. Certificado emitido por la interventoría informando el cumplimiento de la norma técnica NTC 6047, espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública, y certificando la instalación de la señalización de emergencia en el Centro.

Anexo 3. Certificado emitido por la interventoría informando el total cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al proyecto.

Anexo 4. Certificaciones RETIE y RETILAP

Anexo 5. Balances presupuestales contratos de obra, interventoría y suministro y dotación de mobiliario.

Anexo 6. Manual de mantenimiento y operación de la infraestructura, debidamente aprobado por la interventoría el cual incluye:

- a) Fichas técnicas y certificados de calidad de los elementos y equipos instalados.
- b) Garantías de los equipos, aparatos y elementos instalados.
- c) Videos, registro fotográfico

Anexo 7. Póliza de cumplimiento actualizada del contrato de obra, en el cual se detalla lo correspondiente al amparo de estabilidad de la obra.

Anexo 8. Acta de inventario por espacios.

Anexo 9. Acta de entrega de llaves.

Anexo 10. Planos récord.

Anexo 11. Informe final de obra.

Anexo 12. Documentos contractuales, otrosíes y actas.

Anexo 13. Bitácora de obra y libro de medidas.

Anexo 14. Registro fotográfico de la ejecución de la obra.

Anexo 15. Acta y video de capacitación de equipos y sistemas instalados. (USB)

- Por ningún motivo el ICBF Regional Tolima permitirá la circulación de personal no autorizado por la Cubierta del Hogar Infantil El Pescador exceptuando casos de mantenimiento y reparación por parte de personal idóneo, tomando como medidas expuestas en el manual de mantenimiento.
- Se solicita al ICBF Regional Tolima dar un buen manejo y cuidado en muros, pisos y todos los elementos entregados en el proyecto, acatando las recomendaciones del Manual de Mantenimiento y operación suministrado, así como se recomienda realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para el buen funcionamiento del Hogar Infantil El Pescador.
- Con base en el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de fecha 21 de febrero de 2025, suscrita por la interventoría, que certifica la recepción de la obra a entera satisfacción tras verificar detalladamente cada ítem y espacio de la edificación, el 21 de febrero de 2025 el ICBF Regional Tolima y Findeter realizaron una visita de inspección. Durante esta visita, se concluyó con la entrega del proyecto por parte de Findeter y la recepción del mismo por parte del ICBF.
- EL ICBF se compromete asumir la responsabilidad por el mantenimiento, custodia, vigilancia, destinación saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto y todas las demás inherentes o necesaria para el correcto funcionamiento del Hogar Infantil El Pescador.
- Se deja expresa constancia ante el DAPRE y el ICBF que, de hacerse modificaciones a la infraestructura sin la debida autorización, se perderán los amparos definidos en las pólizas de calidad y estabilidad de la obra.
- Se deja constancia en esta acta que el pago de las cuentas y/o facturas de los servicios públicos generados por el proyecto será asumido por el ICBF Regional Tolima a partir de la suscripción de la presente acta.

De acuerdo con lo anterior, FINDETER efectúa la entrega del proyecto HOGAR EL PESCADOR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA, TOLIMA. A **JOHN ERICK VALENCIA PAEZ** en su calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo 004-22 (DAPRE) / 01013792022 (ICBF) por parte del DAPRE, quien a su vez hace entrega a **MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** y **EFRAÍN GARZON RODRÍGUEZ** en su calidad de supervisores del Contrato Interadministrativo 004-22 (DAPRE) / 01013792022 (ICBF) por parte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF quienes, asimismo, hacen entrega a **NANCY GARCIA CORTES** en su calidad de Directora (E) de la Regional Tolima, entendiéndose que la administración, operación, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones serán responsabilidad exclusiva del ICBF. Se deja constancia de la verificación del inventario físico por parte del ICBF, consignada en los documentos de Inventario de Áreas, así como de la entrega de los planos récord y el manual de mantenimiento.

Con la suscripción de la presente acta, el ICBF entiende que queda a cargo de la operación, mantenimiento, pago de servicios públicos, dotación y seguridad del proyecto HOGAR INFATIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA. Para efecto de atender cualquier requerimiento de post venta que se presente posterior a la entrega y recibo a satisfacción de la infraestructura y por los próximos cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final entre el contratista de obra e interventoría, dicha situación deberá ser comunicada por escrito y de manera oportuna a la Vicepresidencia Técnica de FINDETER, a través del correo electrónico findeter@findeter.gov.co, correspondencia@findeter.gov.co y radicado en físico a la dirección Calle 103 No. 19 - 20 Bogotá, Colombia, Código Postal 110111. Lo anterior bajo el entendido que, previo a la atención de la post venta, se realizará el análisis respectivo sobre la naturaleza y origen de los daños o situaciones reportadas, con miras a determinar si las mismas se encuentran dentro del alcance obligacional de los contratistas derivados o corresponden a situaciones de mal uso, vandalismo o a un incumplimiento del manual de mantenimiento del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, Findeter efectúa la entrega del proyecto HOGAR INFATIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE**. Y así mismo, el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DAPRE**, hace entrega al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta, el veintiuno (21) de febrero de 2025.

Por parte de **FINDETER**.



HERNÁN PARDO BOTERO

Gerente de infraestructura.

Vicepresidencia técnica.

Por parte de **FINDETER**.



NICOLÁS FRANKLIN GIRALDO

Profesional de la gerencia de infraestructura

Vicepresidencia técnica.

Supervisor Contrato No PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2023-01

Por parte del **DAPRE**

Por parte del **ICBF - SEDE DIRECCION GENERAL.**


JOHN ERICK VALENCIA PAEZ ^{VoBo}
JOHN ERICK VALENCIA PAEZ
Asesor de la Consejería Presidencial para la
Reconciliación Nacional en representación
Supervisor Contrato Interadministrativo No. 004-22
(DAPRE) / 01013792022 de 2022(ICBF)


MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Directora de Primera Infancia MM
Supervisora Contrato Interadministrativo No. 004-22
(DAPRE) / 01013792022 (ICBF) MM

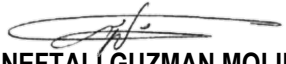
Por parte del **ICBF - SEDE DIRECCION GENERAL.**

Por parte del **ICBF - SEDE DIRECCION REGIONAL
TOLIMA.**


EFRAÍN GARZÓN RODRÍGUEZ
Coordinador Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de
la Dirección Administrativa Garzon ER
Supervisor Contrato Interadministrativo No. 004-22
(DAPRE) / 01013792022 (ICBF)


NANCY GARCIA CORTES
Directora (E) Regional Tolima

Por parte del **ICBF - SEDE DIRECCION REGIONAL
TOLIMA.**


NEFTALÍ GUZMAN MOLINA
Coordinador Grupo Administrativo

Original – Findeter
Copia Cliente.

Documentos anexos que forman parte integral de la presente acta (2):

No.	Detalle	Aplica (3)	No aplica (3)	Observaciones
1	Certificado emitido por la interventoría de la conexión definitiva de los servicios públicos con sus respectivos medidores.	X		
2	Certificado emitido por la interventoría informando el cumplimiento de la norma técnica NTC 6047 y certificando la instalación de la señalización de emergencia.	X		
3	Certificado emitido por la interventoría informando el total cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al proyecto.	X		
4	Certificaciones RETIE Y RETILAP.	X		
5	Balance.	X		
6	Manual de mantenimiento y operación con certificados de calidad.	X		
7	Pólizas y garantías actualizadas de los contratos derivados.	X		
8	Acta de inventario por espacios.	X		
9	Acta de entrega de llaves.	X		
10	Planos récord.	X		
11	Informe final.	X		
12	Documentos contractuales, otrosíes y actas.	X		
13	Bitácora de obra y libro de medidas.	X		
14	Registro fotográfico de la ejecución de la obra.	X		
15	Video de capacitación de equipos y sistemas instalados	X		